JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL ANAPOIMA CUND.

Anapoima Cundinamarca., catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Ref: PROCESO EJECUTIVO No.2021-0031 Demandantes. CONDOMINIO EL ESCORIAL DE ANAPOIMA Demandados. HEREDEROS DETERMINADO E INDETERMINADOS DE ISABEL ACEBEDO DE ARIZA.

Visto el informe anterior y comoquiera que la parte demandante no subsanado la demanda en debida forma, el Juzgado la RECHAZA.

Téngase en cuenta que el escrito de subsanación radicado el 25 de febrero de 2021, se allego una certificación del administrados del CONDOMINIO EL ESCORIAL DE ANAPOIMA, no se relaciono el cobro de intereses solicitados en demanda, es decir discriminando mes por mes el valor de los intereses cobrados por cada una de las cuotas adeudas.

Devuélvase la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose a la parte actora.

NOTIFIQUESE

YM VMU MU CARLOS ORTIZ DÍAZ. El Juez

